

Evaluación de la calidad de los programas formativos a distancia y en línea en época del COVID-19

18 de junio, 2020 • 11:00 (Hora Ecuador)



PONENTES



Zulma Mariuci
ANEAES -
Paraguay



Juan Manuel García
CACES - Ecuador

Transmisión en vivo:  **LIVE** @utpl.loja | @caledead | @utpleventos  **YouTube** Eventos UTPL

Evaluación de la calidad de los programas formativos a distancia y en línea en época del COVID-19 – 18 de junio de 2020

Juan Manuel García

La realidad ecuatoriana nos deja entrever la situación de los estudiantes en cuanto a los requerimientos tecnológicos y de conectividad, la cual es indispensable para realizar las actividades previstas en el programa académico. Dicha realidad es imprescindible que las instituciones gubernamentales y agencias de acreditación la hagan visible con la generación de información pertinente, con la finalidad que los hacedores de política pública puedan solventar mejoras en los requerimientos tecnológicos.

La evaluación post COVID tiene que evidenciar que efectivamente los estudiantes cuentan con los requerimientos tecnológicos y de conectividad necesarios, su dedicación a través del número de horas estimadas a la semana que destinan al programa de estudio en actividades síncronas, actividades asíncronas y de trabajo autónomo, los métodos de evaluación, la tutorización y seguimiento del alumnado y las prácticas externas. En lo que respecta al personal académico, la universidad debe garantizar que el profesorado así como el personal de apoyo cuenta con infraestructura de soporte docente y tecnológico en todo momento. Es muy importante, evaluar la infraestructura tecnológica debido a la importancia inmersa en el soporte que brinda a los entornos de aprendizaje virtuales.

Algunos indicadores que se tendrán que cumplir en la evaluación post COVID serán:

- Número de equipos y materiales innovadores existentes disponibles.
- Si se garantiza la conectividad de extremo a extremo.
- Porcentaje de avisos atendidos de mantenimiento de los equipos tecnológicos.
- Número de quejas recibidas como consecuencia de la utilización de equipos tecnológicos.
- Si dispone de sistemas informáticos redundantes y sistemas de control que garanticen la disponibilidad del entorno de aprendizaje virtual.

- Si dispone de contratos de soporte técnico para los sistemas informáticos y telemáticos.
- El detalle de los recursos humanos de apoyo y mantenimiento de los sistemas, sus funciones y si existe atención 24 horas y 365 días al año.
- Si el sistema o plataforma de enseñanza no presencial empleado posee algún tipo de certificación reconocida.

Zulma Mariuci

La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) alienta a las Instituciones de Educación Superior a proseguir las actividades académicas con los trabajos en la modalidad virtual. Dicha medida es aplicable para el desarrollo de las asignaturas o disciplinas de las carreras de grado y postgrado, de acuerdo a la naturaleza de las áreas de conocimiento, a excepción de las materias básicas y profesionales que requieran prácticas y talleres en laboratorios y clínicas que correspondan al área de salud. Se solicitó a las Universidades que la virtualidad, la conectividad y el teletrabajo sean asumidos con el compromiso de no descuidar la calidad educativa.

Las etapas del proceso de evaluación con fines de acreditación que contempla ANEAES son: evaluación interna, evaluación externa y dictamen final. La emergencia sanitaria amerita que la agencia, las instituciones y los pares evaluadores consideren que dentro de la modalidad presencial existirá un espacio en donde la carrera o el programa se desarrolló con el apoyo de herramientas digitales y a manera de autoevaluación la institución analice si la implementación de la educación virtual fue satisfactoria.